



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



9º Ord.
EXP-UNC:0012386/2018

RESOLUCIÓN Nº 284

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Martín Saino, solicitando autorización para realizar el Servicio de Auditoría sobre el Seguimiento y Control del Contrato de servicios de asistencia y colaboración de la gestión de los recursos a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Martín Saino revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que las referidas actividades serán desarrolladas entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre del corriente año, con una carga horaria semanal de 2 horas, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS Nº 05/2000 (y modificatorias), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Martín Saino (Legajo Nº 35783) a realizar el Servicio de Auditoría sobre el Seguimiento y Control del Contrato de servicios de asistencia y colaboración de la gestión de los recursos a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS Nº 05/2000 (y modificatorias).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM